

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Granada.
2. Objeto.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Número de expediente: 2015/22092.
 - c) Descripción: Obras de Rehabilitación de edificio en Padre Claret, 32, bloque 10 en Granada (GR-0981/10).
 - d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2015, pág. 57.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe IVA excluido: 102.043,17 euros.
 - b) Importe total con IVA: 123.472,24 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de agosto de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: EASY 2000, S.L.
 - d) Importe de adjudicación sin IVA: 64.144,35 euros (sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos de euro).
 - e) Importe de adjudicación con IVA: 77.614,66 euros (setenta y siete mil seiscientos catorce euros con sesenta y seis céntimos de euro).
 - f) Plazo de ejecución: 3 (tres) meses.
6. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, AM 30067813, Infraestructura en materia de vivienda. Igualmente, está incluida en el Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Granada, 17 de septiembre de 2015.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.